



NOVIEMBRE 2019

COMUNICAJA ESPECIAL

Nos dirigimos a todos nuestros asociados y asociadas de nuestra Caja de Ahorros de la UCV, con la finalidad de hacer un resumen de las actividades realizadas por esta Junta Directiva después del periodo vacacional 2019.

Es del conocimiento de la mayoría de nuestros asociados, que en el mes de Julio 2019, antes del periodo vacacional, la Junta Directiva de CAPSTUCV aprobó vía excepción un Préstamo Especial por la cantidad de 200.000,00 Bolívares, esto debido al ingreso de aportes y retenciones adeudadas a nuestra asociación, todo esto después de varias y reiteradas diligencias ante las Autoridades Universitarias. De igual manera, agradecemos el apoyo brindado por las diferentes Juntas Directivas de los Sindicatos, que representan a los Trabajadores.

Es importante que los Asociados sepan, que en primera instancia este préstamo fue concebido para 1.500 solicitudes, minimizando los requisitos propios de los préstamos ordinarios, debido a la alta demanda por las diferentes necesidades económicas que tenemos hoy en día los trabajadores. Es así, que la CAPSTUCV haciendo esfuerzo y superando las formas legales y, acogiéndonos a nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, siguiendo nuestros principios de la razón social que nos identifica, pudimos alcanzar la cifra total de 2.617 préstamos cancelados, respetando democráticamente las diferentes listas que surgieron de manera organizada del seno de los trabajadores.

CAPSTUCV invirtió en este PRÉSTAMO ESPECIAL, QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 523.400.000.00) al 9 % anual.

Cerramos con Broche de Oro el préstamo Especial informando, que aquellos asociados que se anotaron en las diferentes listas, se les pagó al primer grupo, a partir de la primera semana de agosto y al resto de las demás listas al reiniciar en Octubre las actividades, después del periodo vacacional de los trabajadores internos de la Caja.

En este mismo orden de ideas, debemos informar que la Auditoria del año 2018, se aprobó en el mes de Mayo y comenzó el proceso con los diferentes altibajos que se derivaron del sabotaje eléctrico de Marzo que afectaron considerablemente el sistema de Internet en la zona. Por estos hechos, los entes gubernamentales consideraron prorrogar las obligaciones referidas con la Declaración del Impuesto sobre la Renta año 2018, la Declaración Jurada de Patrimonio de los Empleados Públicos y así otros deberes públicos.

El Estado declaró estado de emergencia y aprobó decretos presidenciales por el daño tan grande que causó el sabotaje eléctrico al cerebro de nuestro sistema eléctrico, alcanzando de igual manera al sistema de aguas (Hidrocapital).



Estos comentarios son necesarios para comprender que estas acciones negativas, atrasan el normal funcionamiento de cualquier organización, en el caso de la Caja, la cual representa una cláusula contractual que recibe sus recursos financieros del patrono, que en nuestro caso lo representan las Autoridades de la UCV, igual causó atraso en la entrega de los recursos financieros, trayendo como consecuencia el desajuste en el flujo de caja para el otorgamiento de los diferentes prestamos.

Debido a todos estos acontecimientos, mas el periodo vacacional, el proceso de Auditoria sufrió atraso, el cual pudo culminarse en el mes de Octubre 2019, con la entrega del informe que va a la Superintendencia de Cajas de Ahorro, el cual debe ir acompañado de varios listados financieros, mas los informes respectivos del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia.

Queremos expresar a todos nuestros asociados lo difícil y complejo que han sido estos dos años financieramente para todas las Cajas de Ahorro, debido a la Reconversión Monetaria de Cinco Ceros (00000) ordenada mediante Decreto Presidencial el 20-08-2018 que trajo como consecuencia la Pulverización de nuestros Ahorros y la Incapacidad de otorgar prestamos en esos meses, situación que lentamente se ha venido superando al lograr que el Patrono a esta fecha (20-11-2019), haya cumplido con la entrega de la deuda.

Otro punto que consideramos de gran interés para todos nuestros asociados, es el referido al tema de los Dólares que posee la CAPSTUCV, en el Banco de Venezuela, producto de inversiones en esta moneda en los Bonos de la Deuda Pública (Bonos Soberanos, Sur y PDVSA). Tema que ha servido para que algunos adversarios de esta Junta Directiva, especulen y tergiversen la realidad de esta inversión, generando confusión en algunos asociados que desconocen el sistema legal y financiero sobre esta materia que, en los actuales momentos y previas diligencias ante el Banco de Venezuela, a fin de ofertar esta cantidad al ente del Estado (**Banco Central de Venezuela**), nos encontramos en espera de una respuesta Positiva, a nuestra solicitud puesto, que hay que seguir las pautas del procedimiento administrativo establecido de la **Ley del Banco Central de Venezuela (BCV)**.

Seguiremos informando de acuerdo a los acontecimientos que se generen y sean de importancia para nuestros Trabajadores.

Junta Directiva de CAPSTUCV